Ministerio de TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL | identidad | SNPP SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL | GOBIERNO NACIONAL | Paraguay de la gente

CONTRATO N° 53 /19

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2019, "SERVICIO DE JARDINERÍA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP"- ID N° 356.633.

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López N° 480. e/ Tte. Cirilo Gill y Thomas Isasi, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social **ABG. CARLA ADRIANA BACIGALUPO DE RIBERIRO**, con Cédula de Identidad **N° 1.262.766**, nombrada por Decreto de la Presidencia de la República N° 02/18, de fecha 15 de agosto de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **KAAVOTY de Carlos Rubén Oviedo Centurión con RUC N° 853166-8,** domiciliada en Tte. Rocholl c/Aviadores del Chaco, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE SERVICIO DE JARDINERÍA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes derivadas de la adjudicación del procedimiento a CD N° 03/19 "SERVICIO DE JARDINERÍA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP", conforme a las especificaciones técnicas y las condiciones generales y específicas del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;
g) Declaración Jurada de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las

kaavoty RUC: 853.166-8

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL C.I. 069046 CARLA BACIGALUPO MINISTRA

disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 356.633.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA CD N° 03/19 "SERVICIO DE JARDINERÍA PARA SEDE CENTRAL Y REGIONALES DEL SNPP-PLURIANUAL, convocado por el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL. La adjudicación fue realizada según Resolución MTESS N° 3929/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO (Iva Incluido)	PRECIO TOTAL (Iva Incluido)
1	70111703-001	Mantenimiento y limpieza de Jardín exterior de la Sede Central y Regionales del SNPP	1	Unidad	EVENTO	6.900.000	6.900.000
2	70111703-001	Mantenimiento y limpieza de las plantas interiores de la Sede Central y Regionales del SNPP	1	Unidad	EVENTO	3.300.000	3.300.000
3	70111501-9999	Provisión, Colocación y/o Reposición de plantas	1	Unidad	EVENTO	6.018.820	
3.1		Pasto Aleman en panes de 40 x 40 cm.	1	Unidad	EVENTO	18.000	18.000
3.2		Pasto Jesuita en panes de 40 x 40 cm.	1	Unidad	EVENTO	18.000	18.000
3.3		Pasto Brasilero en panes de 40 x 40 cm.	1	Unidad	EVENTO	18.000	18.000
3.4		Lazo de amor POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.5		Hojas de vista para sombra (marianitas) POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.6		Encajes POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000

kaavoty RUC: 853.166-8

C.R. 069048

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

3.7		Coleo POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.8		Sanseviera enana por docena	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.9		Peperonia POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.10		Cebollita de Jardin POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.11		Viuditas POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.12		Erika POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.13		Livustro japones POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.14		Plantas para sombra y media sombra por unidad -Marianitas (hoja de vista para sombra)	1	Unidad	EVENTO	38.880	38.880
3.15		Aglonemas	1	Unidad	EVENTO	41.620	41.620
3.16		Calitas	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
3.17		Liriotes	1	Unidad	EVENTO	25.000	25.000
3.18		Helechos	1	Unidad	EVENTO	60.000	60.000
3.19		Dracenas	1	Unidad	EVENTO	60.000	60.000
3.20		Cala Fantasia	1	Unidad	EVENTO	65.620	65.620
3.21		Arbustos con flores por unidad - Sinecia	1	Costo por Mil	EVENTO	40.000	40.000
3.22		Santa Rita enana	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
3.23		Santa Rita trepadora	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
3.24		Anturio	1	Unidad	EVENTO	60.000	60.000
3.25		Camelia	1	Unidad	EVENTO	60.000	60.000
3.26		Malvones	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
3.27		Liriotes	1	Unidad	EVENTO	50.000	50.000
3.28		Eliconia	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
3.29		Emerocali	1	Unidad	EVENTO	40.000	40.000
3.30		Iris Brasilero	1	Unidad	EVENTO	60.000	60.000
3.31		Lantana	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.32		Lantana rastrera	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.33		Joya de jardin	1	Unidad	EVENTO	50.000	50.000
3.34		Margarita	1	Unidad	EVENTO	20.000	20.000
3.35		Iris	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.36		Variedad de Jazmines (trepadoras): Paraguay, Chileno, Dianela,	1	Unidad	EVENTO	52.800	52.800

kaavoty
RUC: 853.166-8

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.I. 069047
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

		Estrellita, amarillo, rojo					
3.37		Malvecina azul (trepadora)	1	Unidad	EVENTO	48.000	48.000
3.38		Arbustos sin flores por unidad - Livustro japones	1	Unidad	EVENTO	26.740	26.740
3.39		Livustrina	1	Unidad	EVENTO	27.060	27.060
3.40		Livustrina matizada (blanca con verde)	1	Unidad	EVENTO	60.820	60.820
3.41		Pino rastrero	1	Unidad	EVENTO	36.000	36.000
3.42		Perecia	1	Unidad	EVENTO	29.620	29.620
3.43		Cheflera	1	Unidad	EVENTO	52.800	52.800
3.44		Aralia	1	Unidad	EVENTO	42.420	42.420
3.45		Servicio de jardineria- Ficus	1	Unidad	EVENTO	40.800	40.800
3.46		Bushinha	1	Unidad	EVENTO	54.420	54.420
3.47		Variedad de palmeras por unidad De 1 (un) metro como minimo Coco fenix	1	Unidad	EVENTO	113.620	113.620
3.48		Areca	1	Unidad	EVENTO	99.220	99.220
3.49		Cica	1	Unidad	EVENTO	216.000	216.000
3.50		Imperial	1	Unidad	EVENTO	164.800	164.800
3.51		Real	1	Unidad	EVENTO	168.000	168.000
3.52		Wachintona	1	Unidad	EVENTO	203.220	203.220
3.53		Triangular	1	Unidad	EVENTO	350.000	350.000
3.54		Carioca	1	Unidad	EVENTO	200.020	200.020
3.55		Chamadorea (recomendado para interiores)	1	Unidad	EVENTO	160.000	160.000
3.56		Coco rafi (recomendado para interiores)	1	Unidad	EVENTO	60.000	60.000
3.57		Kentia	1	Unidad	EVENTO	300.000	300.000
3.58		De 2 (dos) metros - Areca	1	Unidad	EVENTO	184.020	184.020
3.59		Flores de estación para sol pleno y media sombra de diversas especies y colores - por docena= metro lineal Coralito	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.60		Begonia POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.61		Clavelina POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.62		Malvones POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.63		Boton de oro POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000

kaavoty
RUC: 853.166-8

C.I. 069049
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

3.64		Vinca POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.65		Penacho POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.66		Violetas POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.67		Melampolio POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.68		Labio de señorita POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.69		Gasania POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.70		Petunia POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.71		Salvia POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.72		Victoria POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.73		Tallete POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.74		Alison POR DOCENA	1	Unidad	EVENTO	30.000	30.000
3.75		Plantas Crasas para media sombra y sol pleno. - Por Unidad - Agaves de tamaño de 60 cm de altura	1	Unidad	EVENTO	34.420	34.420
3.76		Sanseviera o Espada de San Jorge	1	Unidad	EVENTO	16.800	16.800
3.77		Sanseviera Blanca	1	Unidad	EVENTO	57.600	57.600
3.78		Yuca (de tamaño de 1 metro de altura)	1	Unidad	EVENTO	70.000	70.000
3.79		Pata de elefante o Lirio Botella (de tamaño de 40 cm de altura)	1	Unidad	EVENTO	50.000	50.000
3.80		Bromelia Imperial (tamaño de 40 cm de altura)	1	Unidad	EVENTO	300.000	300.000
3.81		Bromelia atigrada (tamaño de 40 cm de altura)	1	Unidad	EVENTO	500.000	500.000
3.82		Canto rodado - bolsas de 10 kg. De tamaño grande	1	Unidad	BOLSA	60.820	60.820
3.83		Canto rodado - bolsas de 10 kg. De tamaño mediano	1	Unidad	BOLSA	60.820	60.820
3.84		Canto rodado - bolsas de 10 kg. De tamaño pequeño	1	Unidad	BOLSA	63.220	63.220
3.85		Piedra Grava (bolsa de 30 kg.)	1	Unidad	BOLSA	86.400	86.400
3.86		Piedritas blancas Nº1 (bolsas de 5 kg.)	1	Unidad	BOLSA	50.000	50.000
3.87		Piedritas blancas Nº2 (bolsas de 5 kg.)	1	Unidad	BOLSA	50.000	50.000
3.88		Piedritas blancas Nº3 (bolsas de 5 kg.)	1	Unidad	BOLSA	50.000	50.000
3.89		Reposición de abono orgánico, bolsa De 10 kg	1	Unidad	EVENTO	83.220	83.220

kaavoty
RUC: 853.166-8

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 069073
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

4	70111703-001	Provisión, Colocación y Reposición de planteras cerámicas con plantas ornamentales y accesorios similares a las existentes.	1	Unidad	EVENTO	240.860	
4.1		Grande (Medidas mínimas: 0,30 cm x 0,60 cm)	1	Unidad	EVENTO	90.420	90.420
4.2		Mediano (Medidas mínimas: 0,30 cm x 0,45 cm)	1	Unidad	EVENTO	84.820	84.820
4.3		Chico (Medidas mínimas: 0,30 cm x 0,25 cm chicas)	1	Unidad	EVENTO	65.620	65.620
5	70111703-001	Provisión, Colocación y/o Reposición de planteras de cemento con plantas ornamentales y accesorios similares a las existentes	1	Unidad	EVENTO	267.240	
5.1		Grande (0,50 cm x 0,52 cm)	1	Unidad	EVENTO	145.620	145.620
5.2		Mediano (0,40 cm x 0,50 cm)	1	Unidad	EVENTO	121.620	121.620
6	70111503-001	Poda de árbol	1	Unidad	EVENTO	2.600.000	
6.1		Pequeño (hasta 3 metros de altura)	1	Unidad	EVENTO	600.000	600.000
6.2		Mediano (desde 3,10 metros hasta 8 metros)	1	Unidad	EVENTO	1.000.000	1.000.000
6.3		Grande (a partir de 8,10 metros)	1	Unidad	EVENTO	1.000.000	1.000.000

MONTO MAXIMO: 162.000.000 GS
MONTO MINIMO: 81.000.000 GS

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes ochenta y un millones (GS 81.000.000), y el monto máximo a guaraníes ciento sesenta y dos millones (GS 162.000.000), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

kaavoty
RUC: 853.166-8

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
C.B. 069074
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre de 2019.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

La provisión de los Servicios de jardinería será dentro de los 20 (veinte) días calendarios, posteriores a la emisión de la orden de servicios.

El servicio será realizado de acuerdo al cuadro detallado a continuación, y requeridas según las especificaciones técnicas.

N°	ZONA	UNIDAD OPERATIVA	MUNICIPIO	BARRIO	DIRECCION
1	SEDE CENTRAL	SEDE CENTRAL	ASUNCIÓN	VILLA VICTORIA	MOLAS LÓPEZ 480 - VILLA Victoria - Asunción
2	OESTE O METROPO LITANA	D.C.T.A. PARAGUAY - COREA	SAN LORENZO	BARCEQUILLO	RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
3	OESTE O METROPO LITANA	D.C.T.F.P. PARAGUAY - JAPON	SAN LORENZO	BARRIO UNIVESITARIO	DESTACAMENTO CAZAL N° 241 C/ IRRAZABAL - KM. 10,5 - SAN
4	OESTE O METROPO LITANA	PROGRAMA TECNICO SUPERIOR	SAN LORENZO	BARCEQUILLO	RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c)

kaavoty
RUC: 853.166-8

C.B. 069084
CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los días 05 del mes diciembre de 2019.

kaavoty
RUC: 853.166-8

CARLOS RUBÉN OVIEDO CENTURIÓN
Cédula de Identidad N° 853166
KAAVOTY

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

ABG. CARLA BACIGALUPO
MINISTRA
MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL